

**Universidad Tecnológica
Nacional**

**Facultad Regional
Santa Fe**

Análisis y Evaluación de la
Gestión de secretaría de Ciencia
y Tecnología y Vinculación de la
Facultad Regional Santa Fe

Tabla de Contenidos

Informe de Análisis y Evaluación UAI-Facultad Regional San Nicolás

1. Objeto	1
2. Alcance	1-2
3. Tareas Realizadas	2
4. Aclaraciones Previas	-2-3
5. Hallazgos	3-9
5.1. Hallazgos Positivos	3-5
5.2. Hallazgos Negativos	5-9
6. Conclusión Final	9



INFORME

Evaluación de la Gestión de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación

AÑO 2024

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

1. Objeto

Evaluar la gestión de las Misiones y Funciones establecidas en la Estructura Organizativa aprobada mediante Resolución del Rectorado N° 1680/2023 de la Facultad Regional Santa Fe y Aprobar posteriormente por Resolución del Decano N° 205-2023, y dispone su formalización de acuerdo al Art. 88° Inc, c) del Estatuto Universitario.

En ese sentido, se tuvo en cuenta también el cumplimiento del Manual de Procedimientos de la Secretaria de Ciencia, Tecnología y Vinculación de la Facultad Regional Santa Fe.

2. Alcance

Gestión Secretaria de Ciencia, Tecnología y Vinculación

Análisis y comprobación del cumplimiento del marco jurídico adoptado por el Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, el Cuestionario de Autoevaluación de la Secretaria de Ciencia, Tecnología y Vinculación y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación en lo que respecta a:

- Estructura Organizativa
- Procesos Principales de la Dirección de Ciencia y Tecnología
- Gestión de Solicitudes de Categorizaciones
- Gestión de Solicitudes de Inventivos
- Registro de Publicaciones en el RIA-UTN.
- Gestión de Solicitudes de Becas.



Para lo cual, se han tenido en cuenta los **Siguientes Circuitos**:

Circuito A: "Estructura Organizativa debidamente aprobada".

Circuito B: "Capital Humano que se encuentra a cargo de la Secretaria de Ciencia, Tecnología y de la Subsecretaria de Vinculación Tecnológica"

Circuito C: "Manual de Procedimientos"

Circuito D: "Misión del Consejo Asesor de la Secretaría de SCTyV":

Circuito E: "Gestión de la Vinculación Tecnológica"

Circuito F: "Sistema Informático integral o Tablero de Control".

Circuito G: "Ausencia de Recursos Presupuestarios Propios"

Circuito H: "Complejidades en el Proceso de Compras"

Circuito I: "Subsecretaria de Vinculación Tecnológica".

3. Tarea Realizada

Los procedimientos se encuentran contenidos en el Cuestionario de Autoevaluación puesto a disposición del auditado y el cumplimiento del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación de la Facultad Regional Santa Fe y de aquellos que hayan surgido en el momento de la realización de las tareas propias de auditoría en el ámbito de la Facultad Regional.

El periodo en el cual se efectuaron las tareas de campo fueron desde el día 1/07/24 al 03/07/24.

4- Aclaraciones Previas

A los efectos de informar un adecuado resultado, de la evaluación efectuada por esta Unidad de Auditoría Interna, se exponen, todos y cada uno de los **Hallazgos Positivos (fortalezas)** que constituyen logros de la Gestión y también se expondrán los **Hallazgos Negativos (debilidades y/o incertidumbres)**.

Tanto los hallazgos Positivos como los Negativos se clasifican en:

Bajo Impacto: Hallazgos de tipo formal, **pudiendo exponer**, a la Facultad Regional a riesgos de poca significatividad en la gestión o **fortalecer** la misma.



Medio Impacto: Hallazgos que repercuten en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, **pudiendo exponer** a la Facultad Regional, a determinados riesgos, en la Gestión o **fortalecer** la misma.

Alto Impacto: Hallazgos cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento o debilidad, pudiendo exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5- Hallazgos

5.1 Hallazgos Positivos

5.1.1. Circuito A: Estructura Organizativa debidamente aprobada.

5.1.1.1. La Secretaria de Ciencia, Tecnología y Vinculación cuenta con una estructura debidamente aprobada, en paritarias, por el Señor Rector de esta Universidad Tecnológica Nacional y por el Decano de la Facultad Regional Santa Fe. mediante Resolución del Rectorado N° 1680/2023 y posteriormente por Resolución del Decano N° 205-2023,

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Opinión del Auditado

Desde la SCTyV de la UTN FRSF, se coincide con las observaciones expuestas por el Auditor.

5.1.2. Circuito B: "Capital Humano que se encuentra a cargo de la Secretaria de Ciencia, Tecnología y de la Subsecretaria de Vinculación Tecnológica"

5.1.2.1. El Secretario de Ciencia, Tecnología y Vinculación cuenta con el perfil adecuado como un destacado investigador y en particular se encuentra nombrado como investigador del CONICET. En ese sentido, su gestión no surge de la rama política de la Facultad Regional Santa Fe, sino en carácter de investigador. En ese



aspecto, las competencias que le dan su trayectoria le otorgan la idoneidad para dar cumplimiento con las Misiones y Funciones de dicha Secretaría.

5.1.2.2. El capital humano a cargo de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica, también cuenta con el perfil adecuado para dar cumplimiento a las misiones y funciones establecidas en Estructura Organizativa aprobada mediante Resolución del Rectorado N° 1680/2023 de la Facultad Regional Santa Fe y Aprobar posteriormente por Resolución del Decano N° 205-2023.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Opinión del Auditado

Desde la SCTyV de la UTN FRSF, se coincide con las observaciones expuestas por el Auditor.

5.1.3. Circuito C: "Manual de Procedimientos"

5.1.3.1. El Manual de Procedimientos de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, se encuentra debidamente confeccionado y permite a cualquier persona que debe realizar los procedimientos principales de dicha Secretaría hacerlo de la mejor manera y cumple con los estándares de los Manuales de Procedimientos, exigidos por la Ley de Administración Financiera (Ley 24156) y por esta Unidad de Auditoría interna.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Opinión del Auditado

Desde la SCTyV de la UTN FRSF, se coincide con las observaciones expuestas por el Auditor.



5.1.4. Circuito D: "Misión del Consejo Asesor de la Secretaría de SCTyV":

5.1.4.1. Resulta de suma importancia contar con un Consejo Asesor que se encargue en asesorar a la Secretaria de Ciencia, Tecnología y Vinculación especialmente en investigación, desarrollo e Innovación, en la Facultad Regional Santa Fe.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se consideran de **Medio Impacto**, atento que repercuten en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, no exponiendo a la Facultad Regional, a determinados riesgos, en la Gestión.

Opinión del Auditado

Desde la SCTyV de la UTN FRSF, se coincide con las observaciones expuestas por el Auditor. Se complementa, además, manifestando que es intención de esta Secretaría intensificar las acciones del Consejo Asesor. Para ello, se prevé necesario adecuar algunos aspectos de la normativa vigente en la Facultad (Res. CD 308/2009).

5.1.5. Circuito E: "Gestión de la Vinculación Tecnológica"

5.1.5.1. Excelente trabajo del Subsecretario de Vinculación Tecnológica, en el cual realizo un relevamiento exhaustivo de las oportunidades y necesidades de la región haciendo un relevante inventario de los equipamientos que se encontraban en las distintas instituciones de la región, lo cual arrojó un inventario completo de equipamientos, permitiendo hacer acuerdos para el uso de los mismos, minimizando los costos de adquisición y el uso de los mismos para todo aquellos que los requiera.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se consideran de **Medio Impacto**, atento que repercuten en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, no exponiendo a la Facultad Regional, a determinados riesgos, en la Gestión.

5.2 Hallazgos Negativos

5.2.1. Circuito B: "Capital Humano que se encuentra a cargo de la Secretaria de Ciencia, Tecnología y de la Subsecretaria de Vinculación Tecnológica"

5.2.1.1. La SCTyV de la FRSF cuenta actualmente con 2 No-Docentes (ND) dedicados a actividades de CyT (1 Categoría 3 + 1 Categoría 7). El ND Categoría 7



tiene sólo 1 año de antigüedad en la Secretaría. La ND Categoría 3 tiene un amplio conocimiento del funcionamiento de la Secretaría; pero, ante cualquier eventualidad de no asistencia (enfermedad, licencias variadas, etc.), varias actividades de la Secretaría resultan afectadas. Por otra parte, en pocos años estará en condiciones de solicitar su retiro. Debe tenerse especialmente en cuenta que la FRSF es una de las Regionales que mayores actividades de I+D tiene en toda la UTN, con lo cual la demanda de trabajo es permanente. Es primordial continuar formando RRHH en la Secretaría, capacitándolos para poder proyectar la continuidad de actividades a un largo plazo.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia **expone** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Recomendación

Arbitrar las medidas pertinentes a los efectos de dotar con más cantidad de personal Nodocente para que hagan las tareas de apoyo correspondientes.

Opinión del Auditado

Desde la SCTyV de la UTN FRSF, se coincide con las observaciones expuestas por el Auditor. Se abordará la Recomendación realizada, para su tratamiento y consideración en la Facultad.

5.2.2. Circuito F: "Sistema Informático integral o Tablero de Control".

5.2.2.1. La Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, no cuenta con un sistema Informático Integral o Tablero de Control. Actualmente la Facultad Regional Santa Fe tiene en funcionamiento dos sistemas informáticos:

- 1) SICyT (<https://www.utn.edu.ar/es/secretaria-sctyp/programas/sicyt>)
- 2) SAPCyT (<https://sapcyt.utn.edu.ar/login>)

Lamentablemente, ninguno de los sistemas permite integrar la totalidad de las actividades que tiene la SCTyV. El SAPCyT, desde 2024, ha reemplazado algunas de las funcionalidades del SICyT, fundamentalmente las relacionadas con la formulación de Proyectos de I+D (PID). Pero la integración de PID, investigadores, becarios,



grupos, centros, categorizaciones, etc., no se encuentra centralizado total ni parcialmente. De manera tal que es muy difícil poder monitorear en forma completa las actividades, es prácticamente imposible obtener reportes, estadísticas, etc. Por ello, se dificulta extremadamente la obtención rápida de algo tan elemental como lo son los "indicadores" de CyT, lo cual consecuentemente entorpece la toma de decisiones estratégicas. Hoy en día, la información es dispersa, a veces duplicada en diferentes bases, con los altos riesgos que ello implica de disponer de datos erróneos o inconsistentes. Preguntas tan elementales como ¿cuántos docentes-investigadores tiene la Facultad? o ¿cuántos PID activos se ejecutan en el año en curso?, pueden conducir a largas horas de búsqueda y compatibilización de datos hasta producir una respuesta no tan segura. El nivel de integración requerido es complejo, dado que por un lado deben atenderse los estándares de UTN Rectorado, pero por otro es necesario también una integración local, a nivel de cada Regional.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia **expone** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Recomendación

Desarrollar un sistema Informático Integral que haga las funciones de Tablero de Control para la toma de decisiones.

Opinión del Auditado

Desde la SCTyV de la UTN FRSF, se coincide con las observaciones expuestas por el Auditor. Se abordará la Recomendación realizada, para su tratamiento y consideración en la Facultad como una solución interna. Por otra parte, desde UTN Rectorado, se ha manifestado que el sistema SAPCyT podrá seguir evolucionando, idealmente cubriendo los inconvenientes anteriormente expuestos, como una herramienta general para todas las Facultades regionales de la UTN.

5.2.3. Circuito G: "Ausencia de Recursos Presupuestarios Propios"

5.2.3.1. La SCTyV recibe créditos presupuestarios de la UTN exclusivamente para:

- a) Subsidios a proyectos de I+D



- b) Subsidios a Centros y Grupos UTN de I+D
- c) Estipendios de Becas de I+D

Por lo cual, los otros gastos de funcionamiento de la Secretaría (insumos, equipos informáticos, servicios, etc.) deben ser cubiertos con producidos propios de la Facultad. De esta manera, la Secretaría no dispone de un presupuesto que podría ser conducido para fomentar actividades de I+D, formación de investigadores, capacitaciones, promoción de actividades de I+D, apoyo a Grupos Facultad (que no cuentan con subsidio de la UTN), etc.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia **expone** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Recomendación

Arbitrar las medidas necesarias a los efectos de contar con mayores recursos presupuestarios afectados a los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación.

Opinión del Auditado

Desde la SCTyV de la UTN FRSF, se coincide con las observaciones expuestas por el Auditor. Se abordará la Recomendación realizada, a efectos de mejorar la situación vigente. Se planteará el requerimiento tanto a la Facultad (aun cuando se viene contando con su apoyo a medida que surgen las necesidades), como también a la Universidad. En este último caso, se comprende que cualquier medida a tomar deberá ser aplicable a todas las Facultades Regionales.

5.2.4. Circuito H: "Complejidades en el Proceso de Compras"

5.2.4.1. Complejidades en el proceso de Compras, especialmente de bienes de capital. En ese sentido, la compra de bienes inventariables (equipos, instrumentos, etc.) sigue los procedimientos normados por la Administración Pública Nacional (APN). Usualmente, la necesidad de los PID, Grupos UTN o Centros, para incorporar algunos equipos apunta a plazos menores que los usualmente logrados. El contexto inflacionario potencia aún más la problemática. Es usual detectar falta



de oferentes o precios de oferta durante el proceso licitatorio muy superiores a los conocidos en el mercado. Es frecuente que se termine comprando tarde y caro, o - peor aún- que no se logre instrumentar la compra.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se consideran de **Medio Impacto**, atento que repercuten en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, exponen a la Facultad Regional, a determinados riesgos, en la Gestión.

Recomendación

Agilizar los procedimientos de compras, a los efectos de incorporar algunos equipos a plazos menores que los usualmente son logrados.

Opinión del Auditado

Desde la SCTyV de la UTN FRSF, se coincide con las observaciones expuestas por el Auditor. Se continuará trabajando con la Secretaría Administrativa y el Departamento de Compras de la Facultad, a los efectos de cumplir con la Recomendación.

5.2.5. Circuito I: "Subsecretaría Vinculación Tecnológica"

5.2.5.1. Escasos RRHH disponible. Actualmente se cuenta con un único RRHH estable, con una dedicación efectiva de 10 horas semanales. Hay tareas planificadas de interés a la Subsecretaría que sólo pueden atenderse en forma limitada; entre ellas: operatividad diaria, actualización de bases de datos, interconsultas, procedimientos y consultas internas de los diversos Centros y Grupos de I+D, investigadores, estudiantes y graduados.

5.2.5.2 Limitaciones en Vigilancia Tecnológica. En ese sentido, se necesita sistematizar la Vigilancia Tecnológica, especialmente en lo que refiere a convocatorias de financiamiento (locales, nacionales, internacionales), avances y proyecciones de los PID en desarrollo, detección de nuevas oportunidades tecnológicas para la Facultad en función de sus capacidades, etc.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia **expone** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.



Recomendación

Arbitrar las medidas pertinentes a los efectos de incrementar las tareas en Vigilancia Tecnológica.

Opinión del Auditado

Desde la SCTyV de la UTN FRSF, se coincide con las observaciones expuestas por el Auditor. Se estima que ambas observaciones están relacionadas. En tal sentido, la posible incorporación de nuevos RRHH a la Secretaría podría contribuir a mitigar las falencias en lo relacionado a incrementar las tareas en Vigilancia Tecnológica.

6. Conclusión Final

Como resultado de las tareas de auditoria realizadas en relación al objeto del informe y teniendo en cuenta los hallazgos detectados, en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe, es opinión de esta Unidad de Auditoría Interna, que **el ambiente de control interno imperante** en materia de la Gestión de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, **resulta satisfactorio**, teniendo en cuenta que los Hallazgos Negativos, son ajeno a dicha Secretaria, y podrían provocar impacto negativos en la gestión.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2024.

GARAY
HECTOR
DIEGO

Firmado digitalmente por GARAY
HECTOR DIEGO
Fecha: 2024.11.04 13:58:12 -03'00'

Lic. Héctor Diego Garay
Auditor Interno Titular UTN



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Matriz FODA
Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación
Facultad Regional Santa Fe

Fortalezas ⁽¹⁾	Debilidades ⁽²⁾
F.1: La Secretaria de Ciencia, Tecnología y Vinculación cuenta con una Estructura Organizativa debidamente aprobada. F.2: El Capital humano que se encuentra a cargo de la Secretaria de SCTyV, cuenta con el perfil adecuado como un destacado investigador y por otro lado el Subsecretario de Vinculación Tecnológica tambien cuenta con el perfil adecuado para dar cumplimiento a las misiones y funciones de dicha Subsecretaria. F.3: La participación de un Consejo Asesor de la SCTyV resulta de suma importancia especialmente en los temas de investigación, desarrollo e Innovación en la Facultad Regional Santa Fe. F.4: Excelente perfil del Subsecretario de Vinculación Tecnológica, en lo que respeta a su significativa iniciativa de realizar un relevamiento exhaustivo de las oportunidades y necesidades de la región haciendo un relevante inventario de los equipamientos que se encontraban en las distintas instituciones de la región, lo cual arrojo un inventario completo de los equipamientos, permitiendo hacer acuerdos para el uso de los mismos, minimizando los costos de adquisición y el uso de los mismos para todos aquellos que los requieran. F.5: La FRSF, Cuenta con el Departamento de Gestión de Sistemas de Información • División Desarrollo • División Nuevas Tecnologías, dependiente de la Dirección de TICs. F.6: Estructura Organizativa adecuada para las necesidades de los diferentes sectores de la FRSF y que esta, debidamente aprobada por el Señor Rector en paritarias.	D1: Capital humano que se encuentra realizando sus actividades Nodocente es escasa y la Nodocente de Categoría 3 tiene un amplio conocimiento del funcionamiento de la Secretaría, pero ante cualquier ausencia, las actividades se encuentran seriamente afectadas. D2: No se dispone de un Sistema Informático Integral o Tablero de Control, lamentablemente los sistemas informáticos utilizados, no permiten integrar la totalidad de las actividades que tiene la SCTyV, lo cual entorpece la toma de decisiones estratégicas. D3: La SCTyV solo recibe créditos presupuestarios exclusivamente por a) Subsidios a proyectos de I+D, b) Subsidios a Centros y Grupos UTN de I+D y Estipendios de Becas de I+D. El resto de los gastos se debe financiar con producidos propios de la Facultad Regional. D4: La complejidad de los procedimientos de compras, no se encuentran en sintonía con los plazos que se requiere en función de las necesidades de los PID, Grupos UTN o Centros. Vinculación Tecnológica D5: Actualmente se cuenta con único RRHH estable, una dedicación efectiva de 10 hs semanales. Habie tareas planificadas de interés a la Subsecretaría solo pueden atenderse en forma limitada. D6: Se necesita sistematizar la Vigilancia Tecnológica en lo que se refiere a convocatorias de financiamientos (locales, nacionales, internacionales), avances y proyecciones de los PID en desarrollo, detención de nuevas oportunidades tecnológicas para la Facultad en función a sus capacidades, etc.

Oportunidades⁽³⁾ O1: Infraestructura edilicia O2: Personal Nodocente de la Facultad Regional que se encuentre desaprovechado, para realizar las tareas de apoyo. O3: Sinergia con la UTN respecto al apoyo a las tareas de I+D y de formación de recursos humanos en C y T: Categorización de investigadores. O4: Acreditación de proyectos. Subsidios a la investigación. Becas a la investigación. Dedicaciones a la investigación. Programa de incentivos. Radicación de investigadores. Creación de Centros de Investigación. O5: Posibilidad de desarrollo de experiencias de cooperación en redes. O6: Colaboración mutua con organismos nacionales e internacionales de promoción de Ciencia y técnica. O7: Polo tecnológico. O8: Progresiva importancia de la Responsabilidad Social Empresarial. O9: Prestigio y magnitud institucional de la UTN. O10: Historia y trayectoria institucional. O11: Mercado con necesidad de tecnificación de procesos. O12: Demanda potencial de ingeniería aplicada. O13: Necesidad de Automatismo y Control de procesos. O14: Necesidad de cambios tecnológicos. O15: Creciente legislación medioambiental. O16: Regulaciones y normalización de normas y procedimientos. O17: Apoyo del Señor Rector para que la estructura sea financiada en su totalidad. O18: Posibilidad de realizar convenios, con organismos públicos y/o privados, para ofrecer servicios de investigación, y generar recursos genuinos para ser usado por la SCTyV. O19: Posibilidad de realizar las compras urgentes con la Fundación de la Facultad Regional Santa Fe.	Amenazas⁽⁴⁾ A1: Presupuesto insuficiente para cubrir los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, para la compra de insumos, equipos informáticos, servicios, etc. A2: Necesidad de dar respuestas rápidas a problemas del medio socio productivo. A3: Falta de financiamiento para cubrir los cargos de la Estructura Organizativa del personal de apoyo Nodocente, para realizar las tareas inherentes a la SCTyV. A4: Estrategias de la SCTyV, que se encuentran afectadas por no contar con un Sistema Informático Integral o Tablero de Control. A5: Coyuntura macroeconómica inestable.
---	---

ESTRATEGIAS ⁽⁵⁾

- E.1:** (O2, O17) Arbitrar los medios necesarios a fin de afectar al Capital humano Nodocente a la SCTyV de otro sector de la Facultad Regional que no lo necesite y lograr que la financiación los cargos vacantes aprobados por la nueva estructura organizativa. -----

- E.2:** (F5, O13) Solicitar a la Dirección del TICs, el desarrollo de un Sistema Informático Integral o Tablero de Control, que permita integrar la totalidad de las actividades que tiene la SCTyV, para que no entorpezca la toma de decisiones estratégicas. -----
- E.3:** (O9, O18) Arbitrar los medios necesarios a fin de aumentar la disponibilidad de los créditos presupuestarios para financiar el resto de los gastos que provengan de a) Subsidios a proyectos de I+D, b) Subsidios a Centros y Grupos UTN de I+D y Estipendios de Becas de I+D, por medio del ofrecimiento de la SCTyV a terceros, ya sean organismos públicos y/o privados, por trabajos de investigación. -----
- E.4:** (F6, O19) Instruir al Departamento de Compras y Contrataciones a través de la Dirección de Administración, para que tome conciencia de la urgencia con lo que deben ser realizados los procedimientos de compras, que sean solicitados por la SCTyV, a los efectos de dar cumplimiento con los plazos que se requieren los PID, Grupos UTN o Centros. -----
- E.5:** (O2., O17) Arbitrar los medios necesarios a fin de afectar al Capital humano Nodocente a la SCTy V de otro sector de la Facultad Regional que no lo necesite y lograr que la financiación los cargos vacantes aprobados por la nueva estructura organizativa, a los efectos de se puedan realizar las tareas planificadas de interés de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica. -----
- E.6:** (O1., O10) Sistematizar la Vigilancia Tecnológica en lo que se refiere a convocatorias de financiamientos (locales, nacionales, internacionales), avances y proyecciones de los PID en desarrollo, detención de nuevas oportunidades tecnológicas para la Facultad en función a sus capacidades, etc.-----

En este acápite el auditado debe indicar el Plan de Acción a seguir y el Plazo que estima necesarios para: Regularizar las debilidades, aprovechar las oportunidades y minimizar el riesgo de las amenazas observadas en el entorno, teniendo en cuenta las Estrategias sugeridas por esta Unidad de Auditoría Interna

La Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación (SCTyV) de la UTN – Facultad Regional Santa Fe (FRSF) encuentra de gran interés el análisis FODA provisto por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, y en tal sentido agradece las consideraciones vertidas en búsqueda de una mejora continua en los procesos de esta Secretaría.

A continuación, se exponen secuencialmente cada Estrategia desarrollada por la Unidad de Auditoría Interna, seguida de su correspondiente Plan de Acción propuesto.

E1: Arbitrar los medios necesarios a fin de afectar al Capital humano No docente a la SCTyV de otro sector de la Facultad Regional que no lo necesite y lograr la financiación de los cargos vacantes aprobados por la nueva estructura organizativa.

Plan de Acción para E1

- a) Mantener un contacto permanente con las máximas autoridades de la Facultad (y de éstas con la Universidad) a los efectos de insistir en la necesidad de cubrir los cargos vacantes en la Secretaría, previstos en la estructura orgánica aprobada.
- b) Como medida transitoria, se prevé trabajar para detectar la eventual disponibilidad de tiempo (parcial o total) de no-docentes que podrían ser incorporados en forma interina o definitiva a la Secretaría.
- c) Elaborar, en conjunto con otras Secretarías de la Facultad, estrategias para compartir personal no-docente, capacitándolo en una variedad de funciones más amplia, que a su vez los habilite para poder desempeñarse en procesos de dos o más Secretarías. En particular, se prevé proponer un primer avance con la actual Secretaría de Extensión y Cultura, con la cual no sólo se comparte espacio físico en el mismo piso de la Facultad, sino que además ya se desarrollan procesos específicos con tramos parciales en ambas Secretarías.

Tiempos estimados. La actividad a) debe sostenerse en el tiempo. Con respecto a las actividades b) y c), se prevé avanzar en lo inmediato, a efectos de lograr los primeros resultados concretos hacia mediados de 2025.

E2. Solicitar a la Dirección del TICs, el desarrollo de un Sistema Informático Integral o Tablero de Control, que permita integrar la totalidad de las actividades que tiene la SCTyV, para que no entorpezca la toma de decisiones estratégicas.

Plan de Acción para E2

La Universidad, a través de su área de TIC y con intervención de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado, dispone del SAPCyT – Sistema de Administración de Proyectos de Ciencia y Tecnología. En principio, la versión completa de ese sistema, debería cubrir gran parte de las necesidades de la Secretaría, particularmente la de disponer de un Tablero de Control

(opción ya disponible en la versión actual del software). Algunas necesidades específicas de la SCTyV de la FRSF deberán ser gestionadas localmente. Para ello se prevé:

- a) Desarrollar, posiblemente a través del área de TIC de la FRSF, aplicativos que permitan gestionar con mayor agilidad y trazabilidad de registros, algunas de las tareas más rutinarias de la Secretaría (como los procesos de gestión de altas y bajas de integrantes en Proyectos, y la solicitud de pagos o reintegros de gastos por Proyectos, Grupos o Centros).
- b) Tender gradualmente al desarrollo de un Tablero de Control local de la SCTyV, que permita integrar la información central de los distintos procesos existentes. Para ello, como instancia inicial se prevé realizar desarrollos apoyados en la herramienta *Power BI* de Microsoft, debido a que la UTN Santa Fe cuenta con licencias para su uso y explotación. Otras alternativas podrán ser consideradas de acuerdo con el asesoramiento que se reciba del área de TIC de la Facultad.

Tiempos estimados. Se avanzará a partir de marzo 2025. La primera instancia será destinar parte del tiempo de un no-docente de la SCTyV para intervenir en la gestión con el área de TIC de las necesidades de los desarrollos, pero también involucrándose en el uso de *Power BI* o de la herramienta alternativa que eventualmente surja como la elegida. Se espera lograr los primeros resultados concretos en el segundo semestre de 2025.

E3. Arbitrar los medios necesarios a fin de aumentar la disponibilidad de los créditos presupuestarios para financiar el resto de los gastos que provengan de a) Subsidios a proyectos de I+D, b) Subsidios a Centros y Grupos UTN de I+D y Estipendios de Becas de I+D, por medio del ofrecimiento de la SCTyV a terceros, ya sean organismos públicos y/o privados, por trabajos de investigación.

Plan de Acción para E3

- a) Se continuará con las acciones llevadas a cabo por la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica, con el propósito de sostener o incrementar las vinculaciones con el medio socio-productivo.
- b) Se gestionará en Secretaría Administrativa la definición de cuentas especiales, proyectos o centros de costos, que permitan sistematizar el ingreso / egreso de fondos por las actividades de vinculación realizadas en la Secretaría.

Tiempos estimados. Se avanzará en lo inmediato. La actividad a) debe sostenerse e incrementarse en el tiempo. Con respecto a la actividad b), se han iniciado las gestiones recientemente y se espera tenerlas concretadas antes de fines de 2024 o inicios de 2025.

E4. Instruir al Departamento de Compras y Contrataciones a través de la Dirección de Administración, para que tome conciencia de la urgencia con lo que deben ser realizados los procedimientos de compras, que sean solicitados por la SCTyV, a los efectos de dar cumplimiento con los plazos que requieren los PID, Grupos UTN o Centros.

Plan de Acción para E4

- a) Se intensificará la comunicación con el Departamento de Compras y Contrataciones de la Facultad, y con el Departamento Contable, a los efectos de mejorar la coordinación de los

procesos de Compras tendientes a optimizar los tiempos necesarios en función de la normativa existente.

- b) Se continuará interactuando con el área de desarrollos de TIC para la mejora progresiva del “Sistema de Pedidos de Compras”, el cual se encuentra en estado de “producción” desde el segundo trimestre de 2024. La etapa de mejora será potenciada por la primera experiencia vivida con dicho Sistema Informático en el presente año.

Tiempos estimados. Se avanzará en el primer cuatrimestre de 2025, en función de los resultados que se observen hacia fines del presente año 2024. Los nuevos hitos de evaluación se tendrán en base a las experiencias que se implementen en 2025.

E5. Arbitrar los medios necesarios a fin de afectar al Capital humano Nodocente a la SCTy V de otro sector de la Facultad Regional que no lo necesite y lograr que la financiación los cargos vacantes aprobados por la nueva estructura organizativa, a los efectos de se puedan realizar las tareas planificadas de interés de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica.

Plan de Acción para E5

Las acciones son en un todo compatibles con las previstas en la estrategia E1, por lo que se consideran incluidas en el Plan de Acción para E1.

Tiempos estimados. Los mismos asociados al Plan de Acción E1.

E6. Sistematizar la Vigilancia Tecnológica en lo que se refiere a convocatorias de financiamientos (locales, nacionales, internacionales), avances y proyecciones de los PID en desarrollo, detección de nuevas oportunidades tecnológicas para la Facultad en función a sus capacidades, etc.

Plan de Acción para E6

- a) En lo referente al orden local, regional o nacional, la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica trabaja sostenidamente el tema. La mejora se podrá sustentar en la medida que puedan incorporarse nuevos recursos humanos con dedicación específica a las actividades de Vigilancia Tecnológica.
- b) En el orden internacional, la situación es más compleja en el sentido que la Facultad no dispone de recursos humanos dedicados a la gestión que cuenten con experiencia sólida en actividades de Vigilancia Tecnológica Internacional. Se procurará avanzar con la participación conjunta de los agentes de esta Secretaría y del área de Internacionales de la Facultad, buscando apoyo en el área pertinente de Rectorado que entiende en el ámbito internacional.

Tiempos estimados. Se espera trabajar estos temas durante el año 2025, con el objetivo de constituir un equipo que entienda en todos los aspectos específicos relacionados a la Vigilancia Tecnológica, en particular aquellos del ámbito internacional.

**GARAY
HECTOR
DIEGO**

Firmado digitalmente por GARAY HECTOR DIEGO
Fecha: 2024.11.11 15:34:57 -03'00'

AUDITORÍA INTERNA DE LA SCTyV (Año 2024)

Avances 2025: Acciones Realizadas y en Curso

(Elaborado por la SCTyV el 14 de octubre de 2025)

El presente documento resume las acciones realizadas en la SCTyV de la UTN Santa Fe en el año 2025 y aquellas que se encuentran en curso para atender a las observaciones recibidas de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la UTN como consecuencia del proceso de Auditoría efectuado entre el 01 y el 03 de julio del año 2024. Los insumos que dan origen a este documento son los dos informes recibidos de la UAI de la UTN, en noviembre de 2024:

- 1.- **Análisis y Evaluación de la Gestión de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Vinculación de la Facultad Regional Santa Fe** (*documento formalizado en fecha: 04 de noviembre de 2024*)
- 2.- **Matriz FODA de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Vinculación de la Facultad Regional Santa Fe** (*documento formalizado en fecha: 11 de noviembre de 2024*)

En particular, el primer documento especificó hallazgos (positivos y negativos), recomendaciones con respecto a los hallazgos negativos, y opiniones de la SCTyV como sector auditado. En su Conclusión Final, el informe de la UAI de la UTN especificó que “... **el ambiente de control interno imperante en materia de Gestión de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación resulta satisfactorio**, teniendo en cuenta que los Hallazgos Negativos son ajenos a dicha Secretaría y podrían provocar impactos negativos en la gestión”.

Por su parte, como consecuencia de la Matriz FODA (segundo documento), la UAI estableció seis Estrategias (E1 a E6) destinadas a conducir las recomendaciones establecidas en el informe de la UAI (primer documento). Para cada estrategia, la SCTyV propuso su correspondiente Plan de Acción. La Matriz FODA, las Estrategias, y cada Plan de Acción correspondiente se detallan en el segundo de los documentos arriba mencionados.

A continuación, se detallan los avances logrados hasta septiembre 2025.

Avances en el Plan de Acción de cada Estrategia

En esta sección se reitera cada Estrategia (**E1 a E6**) del documento de la Matriz FODA, y se resume el avance logrado y las acciones aún en curso.

E1: Arbitrar los medios necesarios a fin de afectar al Capital humano No docente a la SCTyV de otro sector de la Facultad Regional que no lo necesite y lograr la financiación de los cargos vacantes aprobados por la nueva estructura organizativa.

Avances con respecto a E1

Si bien no hubo incorporación de nuevo personal no docente estable a la SCTyV durante el año 2025, se establecieron las siguientes acciones que permitieron el desarrollo normal de las actividades de la Secretaría:

- E1.a) Se asignaron actividades a un personal no-docente de la Secretaría de Extensión y Cultura (SEC) para atender procesos mensuales de certificación de actividades de investigadores y becarios del CONICET con lugar de trabajo en Centros y Grupos de la Facultad. Esto se logró mantener hasta el mes de junio, cuando ese personal fue asignado a otra Secretaría de la Facultad.
- E1.b) Se mantuvieron contratos de locación de servicios a dos docentes de la Facultad, para prestar colaboración en temas de Ciencia y Tecnología una de ellas (7 hs/semana), y en tareas de Vinculación Tecnológica la otra (10 hs/semana).
- E1.c) Se incorporó a un agente contratado para atender actividades de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica, con el objetivo de brindar apoyo técnico en la Unidad Académica Gálvez (10 hs/semana).

Debe continuar trabajándose con las máximas autoridades de la Facultad y de la Universidad a los efectos de cubrir otros roles previstos en la estructura orgánica de la SCTyV. Revertir la situación no es una tarea sencilla ni rápida, en el contexto económico-financiero que transita la Universidad Argentina en general, y la UTN en particular.

E2. Solicitar a la Dirección del TICs, el desarrollo de un Sistema Informático Integral o Tablero de Control, que permita integrar la totalidad de las actividades que tiene la SCTyV, para que no entorpezca la toma de decisiones estratégicas.

Avances con respecto a E2

Se pueden mencionar tres avances de diferente consideración:

- E2.a) Se encuentra en etapa de Producción el ***Sistema de Administración de Proyectos de Ciencia y Tecnología (SAPCyT)***, vigente para todas las Facultades Regionales de la UTN. Este sistema permite que el Administrador de cada Facultad Regional pueda visualizar un Tablero de Control diseñado específicamente para la gestión de Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID). En el **ANEXO 1** se presentan algunas pantallas típicas de resultados provistos por la opción “Tablero de Control” del SAPCyT.
- E2.b) Por otra parte, la SCTyV se propuso desarrollar un Tablero de Control propio, para integrar información proveniente de los diferentes procesos administrativos internos, utilizando para ello la herramienta *Power BI* de Microsoft. En primera fase, se diseñaron indicadores y se detallaron sus fuentes de información. Los avances se resumen en el **ANEXO 2.A**, donde se introduce la propuesta, se detallan algunos avances en el desarrollo, y se muestran ejemplos de resultados que ya pueden ser obtenidos. Este trabajo se encuentra aún en una etapa inicial, y por lo tanto requiere de una continuidad sostenida en los próximos meses. El **ANEXO 2.B** fue preparado a modo de brindar una capacitación interna al personal de la SCTyV, y se encuentra en proceso de elaboración, por lo que dicho documento debe considerarse como una versión preliminar.
- E2.c) Por último, la SCTyV ha solicitado al área de TIC de la Secretaría Administrativa de la Facultad, el desarrollo de un sistema que permita integrar los diferentes procesos de la SCTyV. En principio, se pensó en extender un sistema interno disponible - denominado GESACAD-, inicialmente pensado para la gestión de aspectos académicos, al cual se lo encontró adecuado como para poder incorporarle en una

fase inicial módulos de los procesos de Ciencia y Tecnología. Se realizaron algunos análisis preliminares, pero la limitación en la disponibilidad de RRHH en el área de TIC ha impedido hasta la fecha poder tener resultados concretos.

E3. Arbitrar los medios necesarios a fin de aumentar la disponibilidad de los créditos presupuestarios para financiar el resto de los gastos que provengan de a) Subsidios a proyectos de I+D, b) Subsidios a Centros y Grupos UTN de I+D y Estipendios de Becas de I+D, por medio del ofrecimiento de la SCTyV a terceros, ya sean organismos públicos y/o privados, por trabajos de investigación.

Avances con respecto a E3

En cuanto a crédito presupuestario para Ciencia y Tecnología en el año 2025, se pueden reportar los siguientes logros [E3.a), b), c)] y avances [E3.d)]:

E3.a) Créditos para Centros y Grupos UTN. Se lograron mantener activos 5 Centros y 3 Grupos UTN, los cuales resultaron beneficiados con \$ 12.500.000 y \$ 5.400.000, respectivamente, según se establece en las Res. R 226/2025 y Res. R 988/2025. El día 13 de octubre de 2025, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UTN adelantó que durante las próximas semanas se recibirá un refuerzo presupuestario, el cual permitirá incrementar los créditos para Centros en \$ 5.000.000, y los créditos para Grupos UTN en \$ 2.100.000. No se dispone aún de la Resolución correspondiente.

E3.b) Créditos para PID activos. Se lograron mantener activos 43 PID, los cuales resultaron beneficiados con \$ 47.700.000, según se establece en las Res. R 274/2025 y Res. R 275/2025.

E3.c) Becas de I+D activos. Se lograron mantener activos 50 becarios de I+D (100 módulos de becas), durante 9 meses (abril-diciembre), con un presupuesto de \$ 46.875.000.

E3.d) Se gestionó un ANR ante el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Santa Fe, para la formulación de Proyectos de Investigación Aplicada (PIA). A la fecha de este informe, el Convenio se encuentra en la última fase previa a la firma. El monto acordado para el ANR es de \$ 75.000.000, destinados a proyectos presentados por Facultades Regionales de la Provincia de Santa Fe. Se redactaron las Bases y

Condiciones y los Instrumentos para la formulación de los PIA (ver **ANEXO 3**), las cuales fueron aprobadas en todas las FFRR (en el caso particular de la UTN Santa Fe, a través de la Res. 356 CD /2025, ver **ANEXO 4**).

Se deja constancia de que es crucial continuar con las gestiones de este Convenio, cuyos pasos siguientes son: Firma del Convenio, Difusión de la Convocatoria, Recepción y Evaluación de los PIA propuestos, elaboración del orden de méritos, y comunicación de los PIA aprobados y financiados. Estas etapas no podrán finalizarse en el año 2025, y quedarán por lo tanto para su implementación por la próxima gestión de la Facultad (a partir del 21 de diciembre de 2025).

E4. Instruir al Departamento de Compras y Contrataciones a través de la Dirección de Administración, para que tome conciencia de la urgencia con lo que deben ser realizados los procedimientos de compras, que sean solicitados por la SCTyV, a los efectos de dar cumplimiento con los plazos que requieren los PID, Grupos UTN o Centros.

Avances con respecto a E4

El área de Compras de la Facultad Regional Santa Fe depende de la Secretaría Administrativa. En tal sentido, durante el primer cuatrimestre de 2025 en particular, se han mantenido conversaciones con el Secretario Administrativo, exponiendo las necesidades de la SCTyV por reducir los tiempos, y las complejidades del proceso de Compras que impactan negativamente sobre los docentes-investigadores, los Centros y Grupos, y consecuentemente sobre la SCTyV. El actual sistema informático para la gestión de Compras (denominado “*Sistema de Pedidos de Compras*”) ha introducido mejoras significativas para la SCTyV, pero perduran aún algunos inconvenientes. En el segundo cuatrimestre de 2025, el Secretario Administrativo informó que actualmente un proceso de Compras puede cumplirse en el término de 3 meses.

A juicio de esta Secretaría, es necesario continuar trabajando entre las dos Secretarías para optimizar el proceso de Compras en la UTN Santa Fe, en otros aspectos que trascienden a los tiempos de ejecución del proceso.

E5. Arbitrar los medios necesarios a fin de afectar al Capital humano Nodocente a la SCTyV de otro sector de la Facultad Regional que no lo necesite y lograr que la financiación los cargos vacantes aprobados por la nueva estructura organizativa, a los efectos de se puedan realizar las tareas planificadas de interés de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica.

Avances con respecto a E5

Para esta Estrategia, se considera válido lo antes expuesto para el caso E1.

E6. Sistematizar la Vigilancia Tecnológica en lo que se refiere a convocatorias de financiamientos (locales, nacionales, internacionales), avances y proyecciones de los PID en desarrollo, detección de nuevas oportunidades tecnológicas para la Facultad en función a sus capacidades, etc.

Avances con respecto a E6

Las limitaciones en materia de Vigilancia Tecnológica (VT) están estrechamente relacionadas con la insuficiencia de RRHH considera en E1 y E5. Se mantiene el objetivo de conformar un equipo especializado que aborde de manera integral todos los aspectos relativos a la VT, con especial énfasis en el ámbito internacional (por ej., participando la Facultad en redes internacionales como CLACSO, RACI, etc.).

A continuación, se describe el avance con respecto a la sistematización de la VT en el ámbito de la Facultad:

E6.a) Herramienta para la consolidación de bases de datos. La Subsecretaría de Vinculación Tecnológica se encuentra trabajando en el diseño de herramienta que permita mejorar la sistematización, centralización y accesibilidad de la información de interés institucional. La herramienta apunta a concentrar en un entorno único las bases de datos de organismos públicos y privados que ofrecen convocatorias pertinentes a la Facultad, tanto a nivel nacional como internacional.

E6.a.i) Ámbito Local, Regional y Nacional. Se elaboró un documento que reúne los enlaces digitales más relevantes vinculados con organismos públicos locales, provinciales y nacionales (ver **ANEXO 5**). Sobre este documento se destacan las siguientes consideraciones: (1) debe mantenerse actualizado mediante la verificación periódica

de los enlaces y la incorporación de nuevos sitios de interés; (2) contiene enlaces a otras páginas dedicadas a la recopilación de convocatorias, las cuales se señalan como de interés prioritario; (3) se identificó a la plataforma de servicios colaborativos VINTECAR 4.0 (Vinculación de Servicios Tecnológicos Argentinos), que en febrero de 2025 incorporó una línea orientada específicamente a la VT, la cual actualmente presenta un alto grado de desarrollo y completitud.

E6.a.ii) Ámbito Internacional. La situación en el plano internacional reviste mayor complejidad, debido a la carencia de RRHH con experiencia en VT Internacional. Se proyecta avanzar mediante un trabajo conjunto con el área de Relaciones Internacionales de la Facultad y las dependencias pertinentes del Rectorado.

Seguimiento de las Observaciones 2025

CONCLUSIÓN UAI

Acciones Encaradas

DEBILIDADES SCTyV

D.1. Capital humano que se encuentra realizando sus actividades Nodocente es escasa y la Nodocente de Categoría 3 tiene un amplio conocimiento del funcionamiento de la Secretaría, pero ante cualquier ausencia, las actividades se encuentran seriamente afectadas

ESTRATEGIA UAI

E.1: (O2., O17) Arbitrar los medios necesarios a fin de afectar al Capital humano Nodocente a la SCTyV de otro sector de la Facultad Regional que no lo necesite y lograr que la financiación los cargos vacantes aprobados por la nueva estructura organizativa.

AVANCES DEL AUDITADO RESPECTO A E1

Si bien no hubo incorporación de nuevo personal no docente estable a la SCTyV durante el año 2025, se establecieron las siguientes acciones que permitieron el desarrollo normal de las actividades de la Secretaría:

E1.a) Se asignaron actividades a un personal no-docente de la Secretaría de Extensión y Cultura (SEC) para atender procesos mensuales de certificación de actividades de investigadores y becarios del CONICET con lugar de trabajo en Centros y Grupos de la Facultad. Esto se logró mantener hasta el mes de junio, cuando ese personal fue asignado a otra Secretaría de la Facultad.

E1.b) Se mantuvieron contratos de locación de servicios a dos docentes de la Facultad, para prestar colaboración en temas de Ciencia y Tecnología una de ellas (7 hs/semana), y en tareas de Vinculación Tecnológica la otra (10 hs/semana).

E1.c) Se incorporó a un agente contratado para atender actividades de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica, con el objetivo de brindar apoyo técnico en la Unidad Académica Gálvez (10 hs/semana).

Debe continuar trabajándose con las máximas autoridades de la Facultad y de la Universidad a los efectos de cubrir otros roles previstos en la estructura orgánica de la SCTyV. Revertir la situación no es una tarea sencilla ni rápida, en el contexto económico-financiero que transita la Universidad Argentina en general, y la UTN en particular.

CONCLUSIÓN UAI

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionada, en su Informe de fecha 14/10/2025, **el presente Hallazgo se encuentra en trámite** hasta tanto sea posible contar con el Capital Humano mínimo y necesario que permita a la SCTyV realizar su gestión de la mejor manera posible.

DEBILIDADES SCTyV

D2. No se dispone de un Sistema Informático Integral o Tablero de Control, lamentablemente los sistemas informáticos utilizados, no permiten integrar la totalidad de las actividades que tiene la SCTyV, lo cual entorpece la toma de decisiones estratégicas.

ESTRATEGIA UAI

E.2: (F5, O13) Solicitar a la Dirección del TICs, el desarrollo de un Sistema Informático Integral o Tablero de Control, que permita integrar la totalidad de las actividades que tiene la SCTyV, para que no entorpezca la toma de decisiones estratégicas.

AVANCES DEL AUDITADO RESPECTO A E2

Se pueden mencionar tres avances de diferente consideración:

E2.a) Se encuentra en etapa de Producción el **Sistema de Administración de Proyectos de Ciencia y Tecnología (SAPCyT)**, vigente para todas las Facultades Regionales de la UTN. Este sistema permite que el Administrador de cada Facultad Regional pueda visualizar un Tablero de Control diseñado específicamente para la gestión de Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID). En el **ANEXO 1** se presentan algunas pantallas típicas de resultados provistos por la opción “Tablero de Control” del SAPCyT.

E2.b) Por otra parte, la SCTyV se propuso desarrollar un Tablero de Control propio, para integrar información proveniente de los diferentes procesos administrativos internos, utilizando para ello la herramienta *Power BI* de Microsoft. En primera fase, se diseñaron indicadores y se detallaron sus fuentes de información. Los avances se resumen en el **ANEXO 2.A**, donde se introduce la propuesta, se detallan algunos avances en el desarrollo, y se muestran ejemplos de resultados que ya pueden ser obtenidos. Este trabajo se encuentra aún en una etapa inicial, y por lo tanto requiere de una continuidad sostenida en los próximos meses. El **ANEXO 2.B** fue preparado a modo de brindar una capacitación interna al personal de la SCTyV, y se encuentra en proceso de elaboración, por lo que dicho documento debe considerarse como una versión preliminar.

E2.c) Por último, la SCTyV ha solicitado al área de TIC de la Secretaría Administrativa de la Facultad, el desarrollo de un sistema que permita integrar los diferentes procesos de la SCTyV.

En principio, se pensó en extender un sistema interno disponible - denominado GESACAD-, inicialmente pensado para la gestión de aspectos académicos, al cual se lo encontró adecuado como para poder incorporarle en una fase inicial módulos de los procesos de Ciencia y Tecnología. Se realizaron algunos análisis preliminares, pero la limitación en la disponibilidad de RRHH en el área de TIC ha impedido hasta la fecha poder tener resultados concretos.

CONCLUSIÓN UAI

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionada, en su Informe de fecha 14/10/2025, **el presente Hallazgo se encuentra en trámite** hasta tanto sea posible avanzar en la totalidad de los procesos informáticos que permita a la SCTyV, contar con el tablero de control y el desarrollo de un sistema que permita integrar los diferentes procesos de la SCTyV. A los efectos de tener al alcance mayores herramientas informáticas, para una mejor gestión de dicha Secretaría.

DEBILIDADES SCTyV

D3. La SCTyV solo recibe créditos presupuestarios exclusivamente por a) Subsidios a proyectos de I+D, b) Subsidios a Centros y Grupos UTN de I+D y Estipendios de Becas de I+D. El resto de los gastos se debe financiar con producidos propios de la Facultad Regional.

ESTRATEGIA UAI

E.3: (O9, O18) Arbitrar los medios necesarios a fin de aumentar la disponibilidad de los créditos presupuestarios para financiar el resto de los gastos que provengan de a) Subsidios a proyectos de I+D, b) Subsidios a Centros y Grupos UTN de I+D y Estipendios de Becas de I+D, por medio del ofrecimiento de la SCTyV a terceros, ya sean organismos públicos y/o privados, por trabajos de investigación.

AVANCES DEL AUDITADO RESPECTO A E3

En cuanto a crédito presupuestario para Ciencia y Tecnología en el año 2025, se pueden reportar los siguientes logros [E3.a), b), c)] y avances [E3.d)]:

E3.a) Créditos para Centros y Grupos UTN. Se lograron mantener activos 5 Centros y 3 Grupos UTN, los cuales resultaron beneficiados con \$ 12.500.000 y \$ 5.400.000, respectivamente, según se establece en las Res. R 226/2025 y Res. R 988/2025. El día 13 de octubre de 2025, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UTN adelantó que durante las próximas semanas se recibirá un refuerzo presupuestario, el cual permitirá incrementar los créditos para Centros en \$ 5.000.000, y los créditos para Grupos UTN en \$ 2.100.000. No se dispone aún de la

Resolución correspondiente.

E3.b) Créditos para PID activos. Se lograron mantener activos 43 PID, los cuales resultaron beneficiados con \$ 47.700.000, según se establece en las Res. R 274/2025 y Res. R 275/2025.

E3.c) Becas de I+D activos. Se lograron mantener activos 50 becarios de I+D (100 módulos de becas), durante 9 meses (abril-diciembre), con un presupuesto de \$ 46.875.000.

E3.d) Se gestionó un ANR ante el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Santa Fe, para la formulación de Proyectos de Investigación Aplicada (PIA). A la fecha de este informe, el Convenio se encuentra en la última fase previa a la firma. El monto acordado para el ANR es de \$ 75.000.000, destinados a proyectos presentados por Facultades Regionales de la Provincia de Santa Fe. Se redactaron las Bases y Condiciones y los Instrumentos para la formulación de los PIA (ver **ANEXO 3**), las cuales fueron aprobadas en todas las FFRR (en el caso particular de la UTN Santa Fe, a través de la Res. 356 CD /2025, ver **ANEXO 4**).

Se deja constancia de que es crucial continuar con las gestiones de este Convenio, cuyos pasos siguientes son: Firma del Convenio, Difusión de la Convocatoria, Recepción y Evaluación de los PIA propuestos, elaboración del orden de méritos, y comunicación de los PIA aprobados y financiados. Estas etapas no podrán finalizarse en el año 2025, y quedarán por lo tanto para su implementación por la próxima gestión de la Facultad (a partir del 21 de diciembre de 2025).

CONCLUSIÓN UAI

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionada, en su Informe de fecha 14/10/2025, **el presente Hallazgo se encuentra en trámite** hasta tanto se termine de gestionar un ANR ante el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Santa Fe, para la formulación de Proyectos de Investigación Aplicada (PIA). Que, a la fecha del informe del auditado, el Convenio se encuentra en la última fase previa a la firma.

DEBILIDADES SCTyV

D4. La complejidad de los procedimientos de compras, no se encuentran en sintonía con los plazos que se requiere en función de las necesidades de los PID, Grupos UTN o Centros.

ESTRATEGIA UAI

E.4: (F6, 019) Instruir al Departamento de Compras y Contrataciones a través de la Dirección de Administración, para que tome conciencia de la urgencia con lo que deben ser realizados los procedimientos de compras, que sean solicitados por la SCTyV, a los efectos de dar cumplimiento con los plazos que se requieren los PID, Grupos UTN o Centros.

AVANCES DEL AUDITADO RESPECTO A E4

El área de Compras de la Facultad Regional Santa Fe depende de la Secretaría Administrativa. En tal sentido, durante el primer cuatrimestre de 2025 en particular, se han mantenido conversaciones con el Secretario Administrativo, exponiendo las necesidades de la SCTyV por reducir los tiempos, y las complejidades del proceso de Compras que impactan negativamente sobre los docentes-investigadores, los Centros y Grupos, y consecuentemente sobre la SCTyV. El actual sistema informático para la gestión de Compras (denominado “*Sistema de Pedidos de Compras*”) ha introducido mejoras significativas para la SCTyV, pero perduran aún algunos inconvenientes. En el segundo cuatrimestre de 2025, el Secretario Administrativo informó que actualmente un proceso de Compras puede cumplirse en el término de 3 meses.

A juicio de esta Secretaría, es necesario continuar trabajando entre las dos Secretarías para optimizar el proceso de Compras en la UTN Santa Fe, en otros aspectos que trascienden a los tiempos de ejecución del proceso.

CONCLUSIÓN UAI

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionada, en su Informe de fecha 14/10/2025, **el presente Hallazgo se encuentra en trámite** hasta tanto el Departamento de Compras aplique nuevos procedimientos que permitan disminuir considerablemente los tiempos de inicio y finalización de las contrataciones, de 3 (tres) meses a 1 (un) mes máximo, salvo circunstancias que así lo ameriten.

DEBILIDADES SCTyV

D5: : Actualmente se cuenta con único RRHH estable, con una dedicación efectiva de 10 hs semanales. Habiendo tareas planificadas de interés a la Subsecretaría que solo pueden atenderse en forma limitada.

ESTRATEGIA UAI

E.5: (O2., O17) Arbitrar los medios necesarios a fin de afectar al Capital humano Nodocente a la SCTyV de otro sector de la Facultad Regional que no lo necesite y lograr que la financiación los cargos vacantes aprobados por la nueva estructura organizativa, a los efectos de se puedan realizar las tareas planificadas de interés de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica.

AVANCES DEL AUDITADO RESPECTO A E5

Para esta estrategia, se considera válido lo antes expuesto para el caso E1.

CONCLUSIÓN UAI

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionada, en su Informe de fecha 14/10/2025, **el presente Hallazgo se encuentra en trámite** hasta tanto sea posible contar con el Capital Humano mínimo y necesario que permita a la SCTyV realizar su gestión de la mejor manera posible.

DEBILIDADES SCTyV

D6: Se necesita sistematizar la Vigilancia Tecnológica en lo que se refiere a convocatorias de financiamientos (locales, nacionales, internacionales), avances y proyecciones de los PID en desarrollo, detención de nuevas oportunidades tecnológicas para la Facultad en función a sus capacidades, etc

ESTRATEGIA UAI

E.6: (O1., O10) Sistematizar la Vigilancia Tecnológica en lo que se refiere a convocatorias de financiamientos (locales, nacionales, internacionales), avances y proyecciones de los PID en desarrollo, detención de nuevas oportunidades tecnológicas para la Facultad en función a sus capacidades, etc.

AVANCES DEL AUDITADO RESPECTO A E6

Las limitaciones en materia de Vigilancia Tecnológica (VT) están estrechamente relacionadas con la insuficiencia de RRHH considera en E1 y E5. Se mantiene el objetivo de conformar un equipo especializado que aborde de manera integral todos los aspectos relativos a la VT, con especial énfasis en el ámbito internacional (por ej., participando la Facultad en redes internacionales como CLACSO, RACI, etc.).

A continuación, se describe el avance con respecto a la sistematización de la VT en el ámbito de la Facultad:

E6.a) Herramienta para la consolidación de bases de datos. La Subsecretaría de Vinculación Tecnológica se encuentra trabajando en el diseño de herramienta que permita mejorar la sistematización, centralización y accesibilidad de la información de interés institucional. La herramienta apunta a concentrar en un entorno único las bases de datos de organismos públicos y privados que ofrecen convocatorias pertinentes a la Facultad, tanto a nivel nacional como internacional.

E6.a.i) Ámbito Local, Regional y Nacional. Se elaboró un documento que reúne los enlaces digitales más relevantes vinculados con organismos públicos locales, provinciales y

nacionales (ver **ANEXO 5**). Sobre este documento se destacan las siguientes consideraciones: (1) debe mantenerse actualizado mediante la verificación periódica de los enlaces y la incorporación de nuevos sitios de interés; (2) contiene enlaces a otras páginas dedicadas a la recopilación de convocatorias, las cuales se señalan como de interés prioritario; (3) se identificó a la plataforma de servicios colaborativos VINTECAR 4.0 (Vinculación de Servicios Tecnológicos Argentinos), que en febrero de 2025 incorporó una línea orientada específicamente a la VT, la cual actualmente presenta un alto grado de desarrollo y completitud.

E6.a.ii) Ámbito Internacional. La situación en el plano internacional reviste mayor complejidad, debido a la carencia de RRHH con experiencia en VT Internacional. Se proyecta avanzar mediante un trabajo conjunto con el área de Relaciones Internacionales de la Facultad y las dependencias pertinentes del Rectorado.

CONCLUSIÓN UAI

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionada, en su Informe de fecha 14/10/2025, **el presente Hallazgo se encuentra en trámite**, por la carencia de RRHH en el ámbito de la SCTyV, y que dicha Secretaria dio un avance significativo respecto a la Vigilancia Tecnológica en lo que se refiere a convocatorias de financiamientos (locales, nacionales, internacionales), avances y proyecciones de los PID en desarrollo, detención de nuevas oportunidades tecnológicas para la Facultad en función a sus capacidades, etc.s Por lo expuesto hasta tanto no se cuente con el Capital Humano necesario para realizar una actualización de las convocatorias en forma continua y sistemática. Por otro lado, hasta tanto no se avance en materia internacional con el área de Relaciones Internacionales de la Facultad Regional y de las Dependencias pertinentes del Rectorado.

Lic. Héctor Diego Garay
Auditor Interno Titular UTN